

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 186

Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	DONELLA - DUARTE VARGAS	MARGOT - SERRANO DE ALVARADO	Auto resuelve corrección providencia POR ERROR INVOLUNTARIO SE CORRIJE AUTO QUE ANTECEDE ORDENANDO OFICIAR EL DESPACHO COMISORIO ALN INSPECTOR DE POLICIA (REPARTO) DEL MUNICIPIO DE CUCUTA-	12/12/2022	
2003 00125						
54001 31 05 001	Ordinario	LUZ MARINA - MARQUEZ DE ALVAREZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP DE BOGOTA	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE CONTESTACION A LAS INTEGRADAS. SE FIJA FECHA PARA REALIZACION DE PRIMERA AUDIENCIA Y/O CONCILIACION PARA EL DIA 20 DE ENERO DEL 2023 A LAS 8.30 AM	12/12/2022	
2017 00083						
54001 31 05 001	Ordinario	CECILIA SIERRA	CONDOMINIO UNIDAD MEDICA ESPECIALISTA UME	Auto ordena notificar SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DE LA DEMANDADA. SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DEMANDADA A LA PROFESIONAL DEL DERECHO.	12/12/2022	1
2018 00231						
54001 31 05 001	Ordinario	FANNY TRINIDAD VILLAMIL CARRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar VERIFICADO EL EXPEDIENTE. SE OBSERVA QUE NO FUE NOTIFICADA A LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA Y AL MINISTERIO PUBLICO DE LA PRESENTE DEMANDA. POR SECRETARIA PROCEDASE A SURTIR LA RESPECTIVA NOTIFICACION Y UN AVEZ VENCIDO VUELVE AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA.	12/12/2022	
2020 00221						
54001 31 05 001	Ejecutivo	PEÑA Y PEÑA SOLUCIONES LEGALES S.A.S.	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent SE DECLARA SIN COMPATENCIA- ORDENANDO REMITIR A LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PARA SOMETER A REPARTO ANTE LOS JUECES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS EN ORALIDAD	12/12/2022	
2022 00080						

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO